



Resultados de la convocatoria del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011:

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal San Luis Potosí y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) con fundamento en los artículos 11, 15 y 27 del Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes ASIGNADAS para 2011, según acuerdo del Comité Técnico del Programa ProÁrbol del Estado de San Luis Potosí, en la sesión de fecha 08 de diciembre de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

No.	Folio Solicitud	Solicitante	Concepto de apoyo a/	Folio del apoyo	Nombre del predio	Municipio	Superficie o cantidad asignada	Unidad de medida (especificar)	Monto asignado
1	S201124000236	EJIDO CARRANCO	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	ACF201124000002	EJIDO CARRANCO	VILLA DE REYES	100	ha	\$ 233,200.00
2	S201124000637	EL CHINO	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	ACF201124000006	EL CHINO	TAMASOPO	100	ha	\$ 233,200.00
3	S201124000670	SAN NICOLAS DE LOS MONTES	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	ACF201124000007	SAN NICOLAS DE LOS MONTES	TAMASOPO	100	ha	\$ 233,200.00
4	S201124000700	EJIDO ALAMITOS	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	ACF201124000008	EJIDO ALAMITOS	RIOVERDE	100	ha	\$ 226,512.00
5	S201124000725	EJIDO EL JARAL	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	ACF201124000011	EJIDO EL JARAL	MEXQUITIC DE CARMONA	150	ha	\$ 259,000.00
6	S201124000735	EJIDO EMILIANO ZAPATA - JESUS MARIA	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	ACF201124000012	EJIDO EMILIANO ZAPATA - JESUS MARIA	VILLA DE REYES	150	ha	\$ 259,000.00
7	S201124000739	MINAS VIEJAS	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	ACF201124000013	MINAS VIEJAS	EL NARANJO	100	ha	\$ 233,200.00
8	S201124000565	EJIDO TAMASOPO	A2.1 CULTIVO FORESTAL EN APROVECHAMIENTOS MADERABLES 2011	ACF201124000004	EJIDO TAMASOPO	TAMASOPO	100	ha	\$ 233,200.00

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el 06 de enero de 2012, tratándose de los conceptos de apoyo del Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR). Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Tamasopo	05 de enero de 2012	11:00 AM	Salón de Actos J. Guadalupe Cortez Villa, planta alta de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Hidalgo, Zona Centro C.P. 79700, Tamasopo, S.L.P. Telefono 01 (444) 8 17 76 05 y/o 8 33 87 08 con Ing. Teodoro Morales Organista o Alejandra Tolteca Gómez
2	San Luis Potosí	06 de enero de 2012	11:00 AM	Juan B. Mollinedo No. 124, Fraccionamiento Tangamanga, C.P. 78290, San Luis Potosí, S.L.P. Telefono 01 (444) 8 17 76 05 y/o 8 33 87 08 con Ing. Teodoro Morales Organista o Alejandra Tolteca Gómez.

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado, excepto para B1.5 Mantenimiento de obras y prácticas de conservación de suelos; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Atentamente

Por el Comité Técnico del Programa ProÁrbol del Estado de San Luis Potosí

Presidente

Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro

Vocal de CONAFOR

Ing. Manuel Labastida Aguirre

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.